

A C T A N° 40.-

En Puerto Montt, siendo las 15.30 horas del día Viernes 11 de Diciembre del año 2009, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de la Comuna don **RABINDRANATH QUINTEROS LARA** y la asistencia de los Concejales Señores:

SR. JAIME BRAHM BARRIL.
SR. GERVOY PAREDES ROJAS.
SR. MARCOS VELASQUEZ MACIAS.
SR. EDUARDO MATAMALA ALMONACID.
SRA. PATRICIA ESPINOZA SANDOVAL.
SR. PEDRO SANDOVAL SANHUEZA.
SR. LEOPOLDO PINEDA HERRERA.
SR. LUIS ANDRADE VERA.

Actúa como Secretario el Sr. **JORGE SCHMIDT BILLEKE.**

La Tabla a considerar en esta oportunidad es la siguiente:

- 1. APROBACION ACTAS N° 34, 36, 37 y 38.-**
- 2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**
- 3. APROBACION PRESUPUESTO MUNICIPAL 2010.**
- 4. VARIOS.**

1. APROBACION ACTAS N° 34, 36, 37 y 38.-

El Sr. ALCALDE somete a aprobación del Concejo Municipal las Actas N° 34, 36, 37 y 38.-

Se aprueban las Actas N° 34, 36, 37 y 38 sin observaciones.

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.-

El Sr. Gonzalo Mancilla, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, somete a consideración del Concejo Municipal, las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

FINANCIAMIENTO:

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DEMOMINACION	MONTO M\$
22	03			Combustibles y Lubricantes	17.000
				Para vehículos M\$ 10.000.- Para calefacción M\$ 7.000	

TOTAL FINANCIAMIENTO	17.000
----------------------	--------

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DEMOMINACION	MONTO M\$
22	04			Materiales de uso o Consumo	5.000
				Materiales para mantenimiento y reparaciones de Alumbrado Público	
31	02	004	045	Mejoramiento y Ampliación Señales de Tránsito y Semáforos	8.000
				Señalizaciones y Pintura demarcación vial.	

SE CREA:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DEMOMINACION	MONTO M\$
32	02	002	025	Mejoramiento Servicio de Agua Potable Rural Lenca – Chaicas, Primera Etapa - Consultoría	4.000
				Asesoría a la Inspección Técnica de la Obra.	

TOTAL GASTOS	17.000
--------------	--------

El Sr. SANDOVAL dice que estando de acuerdo con la suplementación del ítem de mantención y reparación de alumbrado público, debe manifestar un poco la y la molestia, porque ha planteado varias veces la situación de la conexión de las luminarias peatonales, situación que no ha ocurrido a la fecha. Sabe que el Departamento eléctrico tiene mucho que hacer en la comuna y una de las prioridades es mantener el servicio de alumbrado público, pero no obstante más de ocho o diez meses ha planteado la posibilidad de conectar muchas poblaciones de alta delincuencia y alta conflictividad, porque al final lo único que están haciendo con el corte de estas luminarias peatonales es ahorrar energía que la distribuidora vende a otros proveedores. No sabe cual es el negocio para el Municipio del punto de vista de no conectar esas luminarias.

El Sr. PINEDA dice que como recomendación quizás cuando aprueben el reglamento, estas modificaciones puedan pasar a la comisión respectiva, para poder hacer esos análisis y los ajustes. Esto solo a modo de comentario.

El Sr. ALCALDE expresa que con los comentarios se darían por aprobadas las Modificaciones Presupuestarias.

ACUERDO Nº 1.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueban las Modificaciones Presupuestarias en los términos presentados.

3. APROBACION PRESUPUESTO MUNICIPAL 2010.-

El Sr. ALCALDE somete a aprobación del Concejo Municipal el Presupuesto Municipal 2010, que incluye Educación, Salud y Mejoramiento de la Gestión.

Lo de Educación y Salud se vió en sesiones anteriores, pero es conveniente ratificarlo para que quede en Acta correspondiente.

El Sr. PINEDA dice que la comisión de Hacienda y Régimen Interno hizo un análisis del Presupuesto y el secretario de la Comisión dará lectura al acta que contiene las proposiciones:

El Sr. MATAMALA lee el acta que a la letra dice:

INFORME DE ANALISIS DEL PROYECTO PRESUPUESTO 2010 COMISION DE HACIENDA Y REGIMEN INTERNO

Puerto Montt se ha visto impactado por una doble crisis, por una parte la de la industria salmonera y por otra la crisis financiera mundial, lo que ha provocado una caída en la estimación de los ingresos municipales para el año 2010. La Comisión de Hacienda y Régimen Interno del Concejo Municipal de Puerto Montt, por medio del presente informe de análisis del presupuesto, viene a plantear oportunidades de mejoramiento de la gestión del gasto Municipal que permita incrementar en a lo menos 500 millones de pesos los recursos de inversión en proyecto, planes y/o programas del año 2010.

Convencidos de la capacidad de gestión demostrada en los ya 9 años como Alcalde de Puerto Montt es que vemos en esta crisis una oportunidad de hacer más eficiente el gasto Municipal y planteamos como un nuevo desafío de gestión Municipal, en un contexto de crisis rebajar innovadoramente el gasto en áreas en que con una pequeña intervención generará un ahorro significativo para las arcas Municipales, pudiendo así aumentar los proyectos de inversión de la comuna de Puerto Montt.

El objetivo planteado por esta administración, en cuanto a elevar los estándares de calidad de los servicios que entrega el Municipio a la comunidad son un eje compartido en este informe de análisis del presupuesto, observando un avance en esta materia que creemos que pudiera definirse en acciones más concretas y de directo impacto para la ciudadanía.

Observamos en este informe el hecho de haber perdido la oportunidad de interacción con la comunidad en la discusión del presupuesto Municipal a través del Consejo Económico y Social Comunal.

En virtud de las facultades que la ley otorga al Concejo Municipal en el Art. 79 letra g) que señala:

“Recomendar al Alcalde prioridades en la formulación y ejecución de los proyectos específicos y medidas concretas de desarrollo comunal.”;

Es que venimos a señalar las siguientes propuestas:

Propuestas en el área de estudios 2010:

- 1.- Estudio del gasto para la internacionalización del sistema de recolección de basura y otros servicios de aseo.
- 2.- Estudio de las ofertas de mercado para la deposición de la basura y la sustentabilidad medioambiental de las alternativas y preparación de bases de licitación según conveniencia del Municipio.
- 3.- Estudio para disminuir el consumo de energía de las luminarias públicas, el que asciende a M\$ 2.100.- millones anual, en el marco del programa eficiencia energética impulsado por el gobierno y contribuyendo así a la meta país de disminuir el consumo de energía sin afectar la eficiencia del servicio. Incluir en el análisis el consumo de las dependencias municipales.
- 4.- Estudio para la instalación de una antena de tecnología WIMAX u otra que provea por medio de una red privada los servicios de Internet banda ancha, telefonía IP reduciendo los costos de Internet y telefonía.

SUGERENCIAS A LAS AREAS DE INTERVENCION DEFINIDAS EN EL PLAN DE ACCION 2010.

Propuestas en el área de Desarrollo Social:

- Fortalecer la Secretaría Municipal en su quehacer con las organizaciones y con el Concejo Municipal.
- Evaluación de los presupuestos participativos en su metodología fortaleciendo esta instancia de participación ciudadana.
- Construir un criterio objetivo de otorgamiento de subvenciones propuestas en el presupuesto municipal y dirigir las solicitudes de subvención a la comisión respectiva del concejo Municipal para su análisis.
- Crear una Política de Desarrollo Juvenil Comunal.
- Fortalecer el departamento de deportes como ente aglutinador del quehacer deportivo comunal, con un fuerte trabajo organizacional y con miras a una elaboración de una Política Comunal del Deporte.
- Crear un sistema que permita la evaluación por parte de las organizaciones de la Escuela de Dirigentes.
- Elaborar un plan de desarrollo turístico comunal PLADETUR como medidas para fortalecer y dinamizar la actividad turística como pilar de la reactivación económica de la comuna.
- Unificar una política comunal de Cultura y fusionar la estructura administrativa en una sola instancia para generar sinergia y evitar dualidades.
- Crear una agenda de oferta cultural anual de la comuna por medio de un catastro de actividades culturales que se realizan anualmente por organizaciones culturales.
- Fomentar el ingreso de los actores culturales y artísticos a la asamblea de la corporación cultural y efectuar el plan anual en conjunto con la asamblea de la corporación cultural una vez al año citando para tal efecto a la asamblea.

Propuestas en otras materias sociales relevantes:

Contribuir con el Cuerpo de Bomberos a la adquisición de uniformes antifielamas, fijando prioridad a una institución que presta un servicio de gran valor a la comunidad, mayor equilibrio en la distribución de los recursos de subvención.

Contribuir en la gestión financiera de la Unión Comunal de Adultos Mayores que solicitaron una subvención que no fue considerada en la propuesta de presupuesto municipal 2010.

Propuestas en el área de Desarrollo Territorial y Medio Ambiente:

- Definir el tipo de intervención a realizar en los espacios públicos con la comunidad y acorde a sus necesidades.
- Crear un sistema de información y participación hacia la comunidad en proyectos de envergadura como una forma de intervención amable en nuestra comuna. Informar y considerar la opinión del vecindario en las intervenciones de sus barrios. (Ejemplo 1 Avenida España en el Barrio Histórico Estación que no estaría considerada en el Plan Regulador según la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Ejemplo 2. Vincular el diseño de funiculares a emprendimientos de organizaciones o de vecinos del sector).

Propuestas de mejoramiento de la Calidad de Servicios.

Estudio de implementación de un cuadro de comando integral o balanced scorecard para el seguimiento y monitoreo del plan de acción municipal, el programa de mejoramiento de la gestión y los requerimientos y solicitudes de los ciudadanos a las diferentes direcciones departamentales y unidades municipales.

Creación de una comisión bicentenario integrada por a lo menos 3 concejales que coordine el programa especial de celebración de los 200 años de independencia que preparará la Comuna de Puerto Montt.

Según el artículo 65 de la ley orgánica constitucional de municipalidades el alcalde requerirá acuerdo del concejo para:

“ Al aprobar el presupuesto, el concejo velará porque en el se indiquen los ingresos estimados y los montos de los recursos suficientes para atender los gastos previstos. El concejo no podrá aumentar el presupuesto de gastos presentado por el alcalde, sino sólo disminuirlo, y modificar su distribución, salvo respecto de los gastos establecidos por ley o por convenios celebrados por el Municipio. Con todo, el presupuesto deberá reflejar las estrategias, políticas, planes, programas y metas aprobados por el concejo a proposición del alcalde.”

Es por ello que proponemos una disminución en las siguientes partidas presupuestarias:

2.5.a.2 De Alumbrado Público disminúyase de M\$ 2.100.000.- a M\$ 1.890.000.- correspondiente a un 10%, revirtiendo la situación que hoy se da de funcionamiento de las luminarias con plena luz día en a lo menos 90 minutos diarios, lo que significaría un ahorro de a lo menos un 20% del gasto.

2.8.a.3 Servicio de Contenedores, disminúyase de M\$ 1.521.096 a M\$ 1.368.986.- correspondiente a un 10%, efectúense los ajustes de acuerdo a la extensión de la licitación de residuos sólidos domiciliarios hasta el mes de diciembre del 2010 y no a la proyección del presupuesto hasta el mes de octubre. Considérese el financiamiento del sistema de recolección en la localidad de Alerce presupuestado con 0 pesos desde octubre.

ANEXO SUBPROGRAMAS MUNICIPALES (Pag. 70)

04. Subprograma Social

37 Alcaldía Apoyo a organizaciones sociales 2010.

Rebájese la partida presupuestaria de \$ 15.000.000 a 0 pesos, se recomienda canalizar solicitudes a través de la dirección de desarrollo Comunitario y/ o subvenciones aprobadas por el Concejo Municipal.

De las subvenciones (Pag. 69)

18. Club de Deportes Puerto Montt rebájese la partida presupuestaria de 60 millones a 42 considerando que recibe un aporte extraordinario por concepto de parquímetro de 18 millones anuales, completándose así la cifra de 60 millones, la que comparativamente con la oficina de deportes que atiende al deporte amateur y rural de la comuna asciende a solo 33 millones; se sugiere complementar en 18 millones este último sumando un total de 51 millones.

2.7 Publicidad y Difusión

Rebájese de M\$ 162.295.- a M\$ 69.895 de los cuales M\$ 54.000.- para que se destinen principalmente a publicaciones de avisos. Licitaciones y otras publicaciones temporales a la comunidad, incluidas las publicaciones convenidas con Impuestos Internos M\$ 9.000.- para Subprograma Actividades Municipales M\$ 4.495.- para Subprogramas Sociales M\$ 2.400.- para Subprogramas Culturales.

Un futuro aumento de este ítem por medio de modificaciones presupuestarias queda sujeto a la presentación de un plan de medios y programas que se informen al Concejo Municipal.

Rebájese en un 20% el ítem de remuneraciones en la administración de la Corporación Cultural de Puerto Montt por la disminución de presupuesto solicitado en subvención por la Corporación y por existir desbalances de salarios fijados en comparación a la planta municipal.

Las rebajas presupuestarias a los ítems planteados podrán ajustarse y/o aumentarse en las evaluaciones cuatrimestrales de la ejecución del presupuesto que se realizará en la Comisión de Hacienda y Régimen Interno del Concejo Municipal de Puerto Montt.

Solicitamos al Sr. Alcalde considerar e incorporar las modificaciones planteadas en este informe de análisis del presupuesto municipal 2010 sometiéndolo a votación de este Concejo Municipal.

El Sr. ALCALDE señala que va a analizar bien el documento. Lo que está presentando es un presupuesto como está establecido en la Ley. Le corresponde al Alcalde, con la asesoría de Secplan y de las Direcciones Municipales presentar un proyecto de funcionamiento de la Administración Municipal.

La distribución de los recursos se hace en la primera quincena de Enero del próximo año, una vez que tengan cerrado el informe final de caja.

Le parece bien lo que se ha planteado. Hay que analizarlo más a fondo y él también podría presentar en esa oportunidad algunas otras rebajas para aumentar el presupuesto de inversión en otros ítems.

Somete a aprobación el Presupuesto Municipal, de Educación y Salud, estas dos para que quede inserto en Acta.

El Sr. BRAHM dice que respecto al presupuesto correspondiente a Educación y Salud su voto es favorable. Respecto del Presupuesto Municipal le parece que hay que acoger la petición presentada

El Sr. ALCALDE expresa que acaba de decir que tiene que estudiar el documento. Esto es el funcionamiento, no está estipulado en la inversión.

El Sr. BRAHM señala que haría una diferencia porque este documento tiene dos cosas que son importantes. Una de ellas son las recomendaciones que el Concejo hace respecto a la opinión que tiene con relación al funcionamiento y a las necesidades de la ciudad de Puerto Montt. Cree que es importante recoger de alguna, de una u otra manera la Administración Municipal.

La segunda parte que son las atribuciones que tiene el Concejo para poder rebajar en algunos ítems, con el objeto, a su juicio de maximizar el rendimiento Municipal. Es el único objetivo que tiene esto.

Ellos tienen la obligación y es necesario poder aprobarlo en un momento determinado.

Cree que el Municipio debe acoger esta solicitud y estudiarla, para poder buscar un consenso respecto a que se puede.

El Sr. ALCALDE dice que explicar que es lo que se está haciendo a nivel de ahorro energético sería lato de explicar. Están en conversaciones hace ya bastante tiempo. Piensa que pueden ahorrar más del diez por ciento que está estipulado en la proposición. Pero es una realidad. No se puede seguir con el gasto en electricidad y en una serie de cosas.

También está esperando un documento que está aprobado y van a poder comprar directamente mil contenedores el año 2010.

El documento lo acoge. Hay que estudiarlo y las modificaciones que están planteando, si están dentro de la ley las va a respetar.

El Sr. BRAHM dice que bajo esas condiciones lo va a aprobar.

El Sr. VELASQUEZ dice que efectivamente la Ley señala que el Concejo puede proponer disminuciones de partidas y eso requiere acuerdo del Concejo. No basta la propuesta de la comisión. Se necesita una reunión del Concejo para aprobar la propuesta de la comisión, porque en el documento hay unas propuestas que pueden ser razonables y atendibles y otras que a su juicio no tienen justificación. Están fundadas en especulaciones. Esta propuesta de la comisión debe ser analizada y votada en el Concejo para ver si se incorporan como propuestas del Concejo a resolver.

De esta manera quiere dejar claro que es una propuesta de la comisión y no del Concejo Municipal.

El Sr. BRAHM dice que respecto de esa situación la función de la Comisión de hacienda de la cual no participa, pero se invitó a todos los Concejales a la reunión. Se estudió y analizó en profundidad el tema respecto a esto. Le da la impresión que estar llamando en general a que el Concejo apruebe este informe de análisis para que puedan ser estudiados los antecedentes en el presupuesto 2010.

El Sr. ALCALDE dice que sigue sometiendo a votación el presupuesto presentado.

El Sr. VELASQUEZ dice que lo aprueba.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que solamente aprueba lo correspondiente a Educación y Salud. El presupuesto Municipal no lo aprueba.

El Sr. PINEDA señala que hay una discusión previa que no se ha dado. El Sr. Matamala ha solicitado considerar e incorporar las modificaciones planteadas en el informe de análisis del Presupuesto Municipal 2020, sometiéndolo a votación en este Concejo.

El Sr. Velásquez tiene razón, esta es una propuesta redactada en conjunto con los Concejales que trabajaron durante dos semanas en la Comisión de Hacienda y Régimen Interno para el análisis del proyecto de presupuesto.

Esta es la oportunidad en que los Concejales junto con la máxima autoridad que es el Sr. Alcalde, someten a discusión la propuesta de la comisión, si la acepta o no la acepta.

El Sr. VELASQUEZ dice que esto debió haber sido presentado con cuarenta y ocho horas de anticipación para su análisis.

El Sr. SANDOVAL interviene señalando que con el Presupuesto de Salud el Sr. Velásquez dijo lo mismo y no dijo nada más.

El Sr. PINEDA señala que no tienen que haber cuarenta y ocho horas de anticipación. Por reglamento este es un trabajo que ha venido desarrollando la comisión que integra y donde han estado la mayoría de los Concejales. Es la única instancia formal en donde el Concejo Municipal, en sesión legalmente constituida se presente el informe al Sr. Alcalde para que el Sr. Alcalde lo someta a consideración del Concejo para que éste lo apruebe o se rechace. Es una facultad del Concejo y de los Concejales el poder hacer este análisis y estas observaciones.

Le pediría al Sr. Alcalde someter a votación este trabajo que hizo la mayoría de los Concejales y después someter a votación el Presupuesto Municipal. Consulta si eso es posible.

El Sr. ALCALDE dice que le ha cedido la palabra al Sr. Paredes y escuchará lo que tenga que decir para dar una sola respuesta a todas las inquietudes.

El Sr. PAREDES expresa que participó en varias de las reuniones y en la reunión pasada entregó su posición al respecto, estando también presente el Sr. Administrador Municipal. No estaban los Sres. Brahm y Velásquez y si el resto de los Concejales. Va a aprobar el presupuesto.

En esa reunión hizo ver que este debate al cual se incorporó, pueda ser tomado en cuenta el año 2010. Con eso es bastante feliz al respecto. Aprueba la propuesta presentada por el Sr. Alcalde.

El Sr. ALCALDE quiere reiterar lo que dijo al comienzo. No tiene ningún problema en introducir las modificaciones propuestas por algunos Concejales y aprobadas por el Concejo. Pero no puede en este momento, en que recién le acaban de entregar el documento y sin analizar lo que pueda ser o no ser.

Poe ejemplo, en el caso de la energía eléctrica cree que pueden rebajar más. Pero cuando rebajan la partida presupuestaria de quince millones de pesos a cero pesos, saben perfectamente que están eliminando todo lo que se le pueda dar a las organizaciones sociales y cuando no lo ha leído completo es muy difícil para él.

El presupuesto no tiene nada que ver con las modificaciones que se puedan hacer. Eso lo van a ver en Enero. Reitera que no tiene nada que ver.

El Sr. SANDOVAL señala que tiene una visión distinta desde ese punto de vista.

Primero compartieron el tema de Salud y Educación. Se conversó en las diferentes instancias y se hicieron las reuniones donde se acogieron las menciones de los Concejales. Tampoco pasaron por acuerdo del Concejo pero si se acogieron las aprensiones, preocupaciones o las propuestas de los Concejales.

Lo que están planteando que tuvieron reuniones con diferentes Unidades para hacer un análisis de lo que es el Presupuesto Municipal.

Hoy día, de alguna manera ellos ven que el presupuesto como proyecto incluye algunas partidas que con facultades del concejo, como Concejales pidieron la posibilidad que se pudieran rebajar y si eso pasa por algún acuerdo del Concejo aún tienen tiempo.

Por Ley tienen hasta el 15 de Diciembre para poder hacerlo. El otro día se aprobó el Plan de Salud un día después de lo que correspondía según la Ley.

No ve inconveniente que no puedan conversarlo tranquilamente. Hacer una reunión de trabajo con el Sr. Alcalde y con los equipos asesores y poder ver una solución al tema.

Cuando están planteando esa solución de poder rebajar algunas partidas. En el caso de las solicitudes de las organizaciones comunitarias, esas prácticamente pudieran resolverse a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario. No quiere decir que no haya un grado de empatía con las organizaciones en el sentido de decirles para ustedes nada. Al contrario, es buscar la fórmula de canalizar y de reducir algunas partidas para que se pueda producir también inversión en áreas tan débiles como en el tema de la juventud y el deporte que también son políticas.

El Sr. Alcalde debe recordar que el proyecto no solamente es el ejercicio presupuestario. También va amarrado a los planes y programas. Va con el tema de la gestión. Señala el tema de la Secretaría Municipal, donde plantean un vuelco en el sentido de más allá de poder ayudar a las organizaciones sociales, que tenga un tema de relación con el Concejo, que es la que tiene que tener.

Entonces son varias cosas. El presupuesto como instrumento no es solamente números. Tiene que ver con que los números vayan amarrados a planes y programas que ellos por Ley o por mandato tienen la posibilidad de proponer y sugerir algunas ideas.

Lo que sugiere es la posibilidad de poder conversar el tema. Tienen tiempo. Podrían aprobar lo concerniente a Educación y salud donde cree están todos de acuerdo. Propone una discusión que puede darse el día Lunes.

El Sr. ALCALDE dice que quiere sacar al Sr. Concejal de un error. El tema de Salud no se aprobó un día después. El plazo es hasta el 15 de Diciembre.

El Sr. SANDOVAL dice que están hablando del Plan de Salud.

El Sr. VELASQUEZ señala que por error de su Oficina o no sabe de donde, pero no tiene convocatoria a reuniones de trabajo interno.

El Sr. Secretario le señala que fue citado a través de su correo electrónico.

El Sr. VELASQUEZ señala que respecto de la disminución del gasto del servicio de contenedores, a lo mejor no entiende la propuesta. Dice una disminución del gasto, pero se propone un aumento del periodo, no hasta Octubre, sino hasta Diciembre. O él no entiende o hay un problema de redacción. Hay otra propuesta de disminuir alumbrado público, revirtiendo la situación que hoy se da por funcionamiento de las luminarias con plena luz día, en a lo menos noventa minutos diarios.

También recuerda haber visto algunos sectores y haber llamado al Departamento Eléctrico desde Puntilla Tenglo cuando las luces estaban encendidas de día. Pero no sabe si tienen antecedentes técnicos que avalen el costo real de tener luminarias encendidas en algunos sectores y si eso es efectivamente un diez por ciento, porque están hablando de una disminución de doscientos diez millones de pesos. Por eso pudiera ser errónea la información base para tomar una decisión. Sugiere revisar en detalle ese tema. A menos que el Departamento Eléctrico tenga información técnica que diga que efectivamente se paga ese sobre precio por luces encendidas en el día.

El Sr. PINEDA expresa que el sr. Velásquez puede tener razón en que pueda haber algunos problemas de redacción del documento.

Básicamente lo que plantea la propuesta del Sr. Alcalde al Concejo en la página 58, en la propuesta presupuestaria que presenta el sr. Alcalde al Concejo, es que en los meses de Octubre a Diciembre del 2010 hay una rebaja a cero pesos en el servicio de recolección de basura de Alerce. Esto en el entendido que el mismo presupuesto señala que la prórroga de la licitación vigente iba a ser hasta octubre. El presupuesto fue elaborado antes de la toma de decisión del Concejo. Por lo tanto es normal que haya que hacer ciertos ajustes de acuerdo a la realidad que el Sr. Alcalde propuso al Concejo. La modificación en ese ítem tiene que ver básicamente con que no hay una provisión presupuestaria o hay una provisión de cero pesos para el sistema de Alerce.

Insiste, porque la visión era que entraba a funcionar la nueva licitación en Octubre y por lo tanto se hacía un sistema integrado total en la Comuna.

Pero hay un punto intermedio. Este documento es un documento sobre suposiciones. Es una estimación de los ingresos. Nadie puede prever cuantos pesos más pesos menos van a ingresar. Como es una suposición de ingresos, efectivamente están disminuyendo un diez por ciento y lo va a poner en el peor de los casos, que estuvieran equivocados y que no es posible ahorrar energía. En el mes de Noviembre del próximo año tendrían la repercusión presupuestaria de no tener los ingresos para pagar la cuenta de la luz

Deben creer que de aquí a Noviembre todos pondrán el dinero para pagar la cuenta de luz de Noviembre.

En diez meses lo que quieren hacer es un proceso de análisis. Poner el acento en este tema y pedir a la Secretaría de Planificación que es asesora del Concejo, que pueda entregarle esa visión que pide el Sr. Velásquez en términos de mayor dureza de los datos.

En realidad lo que pudiera hacerse si el Concejo aprueba estas modificaciones o las rebaja, es disminuir la estimación de ingresos. Nada más y a partir de la próxima semana seguir discutiendo un aumento a través

de Modificaciones Presupuestarias. Pero no habrá ningún problema de discutir las Modificaciones Presupuestarias. pero el Concejo también debe hacer el ejercicio de proponer y poner los puntos que cree que hay que observar y que hay que dedicarle su atención.

El Sr. ALCALDE quiere reiterar lo que dijo al comienzo. No tiene ningún problema en aceptar las modificaciones que estimen pertinentes. Pero no confundan que esto va a estar plasmado en lo que se va a invertir, lo que se va a ver la primera semana de Enero.

El Sr. ANDRADE expresa que no cree que vaya a quedar archivado. Perfectamente este informe pueden seguir estudiándolo en Enero. No sabe si es posible.

El Sr. ALCALDE dice que el Concejo tiene la facultad de hacer rebajas, de hacer las proposiciones. El problema es que llegan un minuto antes de la sesión.

El Sr. PINEDA dice que ayer tuvieron la última reunión a la que lamentablemente la Dirección de Obras no pudo asistir. El Sr. Alcalde está invitado a participar en las reuniones de comisión. Puede ir perfectamente. Tiene el calendario. Entiende que tiene miles de actividades y van sus asesores que le pueden informar día a día. Cosa que ellos no tienen porque son responsabilidades distintas. Pero esto no es a última hora. Este es el momento de presentarlo y el Sr. Alcalde puede tomar la decisión de decir que lo vean en las próximas setenta y dos horas y aprueben el presupuesto el día Lunes.

Pero la democracia es así. Hay opiniones y hay un Cuerpo Colegiado que le pide que someta a votación estas modificaciones.

El Sr. ALCALDE dice que prosigue con la votación.

El sr. ANDRADE señala que lo correspondiente a Salud y Educación está aprobado. El Presupuesto Municipal también lo aprueba. Como dijo, este petitorio pueden estudiarlo perfectamente aunque sea después del 15 de Diciembre.

El Sr. PINEDA le pregunta al Sr. Andrade si aprueba esto.

El Sr. ANDRADE responde afirmativamente.

El Sr. PINEDA acota que lo aprueba el Sr. Andrade.

El Sr. SANDOVAL dice que lo que pasa es que los tiempos son distintos. Quedaron de acuerdo y lo plantearon en las reuniones del punto de vista de la inversión con el Saldo Inicial de Caja en Enero. Insiste que esto tiene que ver con un proyecto presupuestario Municipal que va de la mano con planes y programas.

Si ellos no consideran algunas modificaciones porque no pueden aumentarlas, al menos que quede en la impronta. En algunas partes ni siquiera hablan, solo dicen que se haga. Ellos plantean estudiar, discutir analizar y proponer. Si hubieran presentado solo la idea les iban a decir como se financia.

Por eso plantearon como financiar esa iniciativa, la posibilidad de rebajar algunas partidas. Por ese lado va la otra situación.

Le recuerda al sr. Alcalde, para que no quede en el aire, que el programa de salud Municipal vence el 30 de Noviembre y no el 1º de Diciembre. Pero más allá de eso cree que es bueno darle una vuelta al tema, sobre todo en aquellas áreas que piensa que ellos como Municipio no tienen claridad en algunas políticas. Ni siquiera están hablando de aplicar una política, porque saben que una política no se puede construir de un día para otro. Pero el tema joven cree que es un tema inminentemente fuerte que se presenta todos los días en la prensa, más allá de los hechos de violencia, sino que en asuntos de convivencia.

En el tema del deporte muchos de los mismos Concejales han planteado que se han reunido con dirigentes, con organizaciones y marcan su preocupación.

En el tema cultura también. Pero siente que no es un tema de hacer fuerza, en que si o no se aprueba. Cree que es posible conversar todavía para que no se note, como que hay una impronta de que se aprueba o no se aprueba y no se discuta.

El Sr. ALCALDE quiere reiterar lo que ha dicho por cuarta o quinta vez, que acoge estas proposiciones.

El Sr. PINEDA afirma entonces que hay rebaja presupuestaria.

El Sr. ALCALDE responde que si los Concejales rebajan tiene que aceptarlas, pero también tiene que proponer otras rebajas para poder financiar otras cosas.

El Sr. PINEDA le consulta al Sr. Alcalde si acepta estas rebajas presupuestarias.

El Sr. ALCALDE responde que si lo acuerdan tiene que aceptarlo. Que puede hacer. Por eso es que está sometiendo a votación el presupuesto.

El Sr. PINEDA pregunta si es con las rebajas presupuestarias.

El Sr. ALCALDE reitera que está sometiendo a votación el presupuesto que se entregó en Octubre.

El Sr. PINEDA vuelve a consultar si es con las rebajas presupuestarias.

El Sr. ALCALDE le pregunta al Sr. Pineda si están haciendo un gallito o que.

El Sr. PINEDA dice que está preguntando porque el Sr. Alcalde dice que acoge la proposición de ellos, pero está sometiendo a votación el proyecto presentado por él.

Le pregunta si cuando somete a votación el presupuesto lo hace con o sin las consideraciones.

El Sr. ALCALDE le responde que es el documento y también le está diciendo que toma en consideración las propuestas de los sres. Concejales para verlas en Enero.

El Sr. PINEDA pregunta si las toma y hace la rebaja presupuestaria.

El Sr. ALCALDE dice que no se anima a decir. En la rebaja que están haciendo en publicidad están absolutamente equivocados, pensando que esta rebaja de \$ 162.169.295.- que es un asunto publicitario del Alcalde y no es así. Dejar cincuenta y cuatro millones de pesos para eso no le financia ni tres meses.

El Sr. PINEDA expresa que no cree en eso.

El Sr. SANDOVAL dice que no están dando esa discusión. Va por otro tema. Si el Sr. Alcalde dice que necesita tiempo para analizar el documento para que pase a formar parte del proyecto que les presenta, si es su voluntad, lo aprueban el Martes. Están dentro de los plazos. Tienen que rebajar para poder financiar el presupuesto que está financiado.

El Sr. ALCALDE dice conforme, pero va a presentar otras rebajas el Martes.

El Sr. PINEDA dice que allí hay una equivocación. El Sr. Alcalde puede hacer todas las rebajas que quiera, pero ya hizo este presupuesto.

El Sr. ALCALDE dice que tiene que presentar otro.

El Sr. PINEDA dice que lo que sucede aquí, pongan las cosas en su lugar, es que es este Concejo el que aprueba el gasto anual. No hay nadie más. Lo que este Concejo le está diciendo después de su propuesta, si es que todos aceptan esto, le dicen, sí le aprueban el gasto, pero se lo aprueban con estas rebajas presupuestarias.

Lo que hay que entender es que el Sr. Alcalde es la primera autoridad comunal, sin duda. Pero el Concejo tiene facultades.

El Sr. ALCALDE dice que se las va a respetar. Pero también tiene facultades que también las va a ocupar.

El Sr. PINEDA expresa que ya ocupó sus facultades para desarrollar los proyectos del presupuesto. No ve cual es el juego, porque si no la comisión va a tener que analizar de nuevo sus propuestas y va a pasar el tiempo.

El Sr. ALCALDE señala que él verá la fórmula que está establecida en el presupuesto y hacer las modificaciones correspondientes.

El Sr. VELASQUEZ dice que el sr. Sandoval propone que se vea el Martes el presupuesto con estas propuestas, que es el plazo legal.

El Sr. ALCALDE dice que si los Sres. Concejales están de acuerdo se ve el Martes la propuesta.

El Sr. PINEDA pregunta si el Martes aún están a tiempo de aprobar o dice antes del 15 de diciembre la ley. Si no se da por aprobado el presupuesto.

El Sr. Secretario señala que la Ley dice que entre la primera semana de Octubre y el 15 de Diciembre.

El Sr. SANDOVAL dice que para que no se genere una propuesta por aquí y por allá, sugiere conversar junto al Sr. Alcalde la propuesta.

El Sr. ALCALDE dice que no tiene ningún problema para que pongan las cosas en su lugar.

El Sr. PINEDA pregunta si las cosas no están en su lugar.

El Sr. ALCALDE cree que no.

El Sr. PINEDA pregunta porqué.

El Sr. ALCALDE dice que esa es la situación que va a conversar.

Pregunta si hay acuerdo del Concejo en postergar para el día 15 de Diciembre la aprobación del Presupuesto Municipal 2010.

ACUERDO Nº 2.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se acuerda postergar a aprobación del Presupuesto Municipal 2010 para el día 15 de diciembre del presente año.

4. VARIOS.-

El Sr. PINEDA señala que en la sesión pasada del Concejo, el Sr. Alcalde quedó comprometido de incorporar en la Tabla el Reglamento del Concejo.

El Sr. ALCALDE interrumpe diciendo que si se va a referir al Reglamento, la verdad es que se le olvidó ponerlo en la citación.

El Sr. PINEDA solicita que lo deje hablar, que no le adivine el pensamiento.

El Sr. ALCALDE le contesta que es porque es tan repetitivo el Sr. Pineda.

El Sr. PINEDA dice que es un juicio de valor que no contribuye en nada al ánimo. El Sr. Alcalde había prometido incorporar a la Tabla de la sesión de hoy el Reglamento Interno del Concejo y no está.

También el Sr. Alcalde había planteado como compromiso dar respuesta a las Audiencias Públicas.

Las respuestas las tiene que hacer el Concejo. Sería bueno que la Secretaría Municipal en conjunto con la Administración Municipal idearan un mecanismo de cómo el Concejo junto con el Sr. Alcalde den respuesta a esas solicitudes. Ya están con los plazos vencidos.

Teniendo presente que este es un mecanismo que se está aplicando recién, se entenderá que hay procesos de ajuste. Pero lo importante es que tienen que dar respuesta a las Audiencias Públicas.

El Sr. ALCALDE dice que va a repetir lo mismo que dijo en su oportunidad. Hubo una respuesta, que no pasó desgraciadamente por el Concejo, a la Junta de Vecinos del sector Pérez Rosales. Pero si van a dar la instrucción para que se reúnan los Sres. Concejales y vean la respuesta que se les envió, para que si quieren hacer alguna indicación, la pueden hacer.

El Sr. PINEDA dice que ha habido varias Audiencias Públicas.

El Sr. ALCALDE responde que está hablando de todas las Audiencias que han tenido.

El Sr. MATAMALA señala que tiene un reclamo de un grupo de vecinos del sector ampliación Villa Cordillera de Mirasol, que están preocupados porque hay un problema en Avenida Presidente Ibáñez con las calles Quetrupillán y Cayaquén.

En el lugar se ubica una sede social y una plazoleta, la que es utilizada para actos vandálicos. Los vecinos piden la posibilidad de cerrar,

porque se observa la presencia de niños de diez y once años que se juntan a beber y drogarse.

Sugieren cerrar los límites que colindan con los domicilios afectados o en su defecto construir un Jardín Infantil o un centro comunitario en ese terreno.

El Sr. ALCALDE responde que se va a oficiar a Carabineros para que se preocupe de ese tema.

El Sr. BRAHM informa que el próximo Martes a las 11.00 horas se reunirá la Comisión de Alcoholes. Lo señala para que quede en Acta, para que después no se diga que no se recibieron los correos.

El Sr. MATAMALA quiere felicitar y agradecer a la Dideco por la calidad de los juguetes de Navidad, que han superado con creces los entregados el año pasado y además de haber sido entregados en forma oportuna. Eso merece un reconocimiento de su parte.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA expresa que ya que el Sr. Alcalde de va a dedicar a estudiar nuevamente al tema de las subvenciones, hay una inquietud que no se ve reflejada y que dice relación con la solicitud de la Agrupación de Pacientes Postrados.

El Sr. ALCALDE dice que no puede hablar de proponer subvenciones a todas las organizaciones que existen en la Comuna. Solamente se consideran algunas. Más aún cuando hay algunas que reciben dinero del exterior.

El Sr. PINEDA dice que en buena hora. Son capaces de gestionar recursos externos, se les debería ayudar a que los gestionen mejor.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA hace la siguiente inquietud, porque este tema lo venía tratando desde hace varios meses. Incluso consultó si había algún inconveniente en entregarle la subvención a esa organización, por desconocer algo de lo que el Sr. Alcalde esté en conocimiento. Es poco lo que sabe de la organización, pero ha visto el trabajo que están realizando bien y sabe del aporte que pudieron conseguir en el exterior, específicamente en Brasil. Pero también sabe que hubo un compromiso del Municipio para apoyarlos específicamente en la construcción de una casa de acogida para los pacientes postrados. Le pediría al Sr. Alcalde mayor información, porque desconoce su vida más allá de lo que fue la organización, que tiene entendido es de varios años atrás.

Lo otro que le pide que tenga en mente es la subvención que solicita el Club deportivo de Costa Tenglo Alto.

El Sr. ALCALDE dice que van a tratar de reunir los recursos para darles la subvención.

El Sr. PINEDA dice que hay un fondo a distribuir de diez millones de pesos que puede distribuir inmediatamente.

El Sr. ALCALDE dice que de acuerdo a la propuesta de los Sres. Concejales está eliminada.

El Sr. PINEDA dice que el Sr. Alcalde habla por hablar.

El Sr. ALCALDE replica que el Sr. Pineda también habla por hablar.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA manifiesta su molestia por la interrupción. Es la única mujer en el Concejo y pide respeto.

Lo otro que quiere manifestar en lo que se refiere al presupuesto. No ve un aumento real en el presupuesto asignado a la Oficina Comunal de la Mujer. Sabe que el Sr. Alcalde tiene allí un tremendo compromiso en el sentido que los once millones que se les da para capacitación a más de cuarenta talleres productivos, hoy día está reflejado en el informe en la misma cantidad.

Tienen organizaciones con situaciones económicas graves, que no les alcanza para comprar los insumos de estos talleres y muchas veces el esfuerzo inmenso que hace el Municipio, aún no es suficiente.

Cree que allí se debería haber considerado por lo menos a las organizaciones sociales de poblaciones emblemáticas que todavía tienen pendientes, donde todavía tienen pendientes deudas, en lo que se refiere a la parte social. Allí se debería haber considerado un presupuesto mucho más alto.

El Sr. ALCALDE explica que el presupuesto se hace con la colaboración de Secplan y de las Unidades Municipales. Este es un proyecto de presupuesto. Los recursos pueden aumentar o bajar, de acuerdo a los ingresos que tenga el Municipio.

Finaliza la sesión siendo las 16.40 horas.



JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL



RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT

Bvh.-